

## ACTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SANGÜESA EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2012.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Sangüesa, siendo las 20:00 horas del día veintiséis de junio de 2012, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Angel Navallas Echarte y con la asistencia de los Corporativos que al margen se relacionan, se reunió el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Ordinaria, con el Orden del día que se indica a continuación:

Don Ángel M<sup>a</sup> Navallas Echarte (APS)

Don Antonio Javier Miguéliz Mendive (APS)

Doña Cristina Gil Hernández (APS)

Don Santiago Guallar Tiebas (APS)

Doña Mercedes Itoiz Montes (APS)

Don Joaquín Grau Tasa (APS)

Don Francisco Javier Aztarain Zabaldica (AISS)

Don Agustín Alonso Del Mur (AISS)

Don José Luis Planells Planells (AISS)

Doña Marta Sola Jaso (AISS)

Don Rafael Babil Bagues Aspurz (BILDU)

Don Juan Erdozain Ruiz (PSN)

### 1.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACIÓN ACTA SESIONES DEL PLENO, ORDINARIA DEL DIA 28 DE ABRIL Y EXTRAORDINARIA URGENTE DEL DÍA 18 DE MAYO DE 2012.

Todos los concejales han recibido con el orden del día de la sesión una copia de las actas de las sesiones Ordinaria de 24 de abril de 2012 y Extraordinaria Urgente de 18 de mayo de 2012.

Sobre el borrador del acta de la sesión ordinaria de 24 de abril y, en concreto, sobre el punto 4.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE INPUGNACION DE LA MODIFICACION DE ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DE LA COMARCA DE SANGÜESA CUYO TEXTO SE HA PUBLICADO EN EL BON N° 48 DE 8 DE MARZO DE 2012., el concejal Sr. Grau (APS) señala que se recoge una intervención suya en la que se dice “ *Por todo ello entiende que ahora se vote en contra de impugnar el acuerdo en los tribunales, ya que lo consecuente es continuar e impugnarlo*”; comenta que falta un “no” delante del “entiende” que fue lo que realmente dijo y que da coherencia a la segunda parte de la frase respecto a la primera: “*Por todo ello no entiende que ahora se vote en contra de impugnar el acuerdo en los tribunales, ya que lo consecuente es continuar e impugnarlo*”.

Respecto al borrador del acta del Pleno Extraordinario del día 18 de mayo, el concejal Sr. Alonso (AISS) puntualiza que en el debate del punto 3 del Pleno Extraordinario del día 18 de mayo “ ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE POSICIONAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO ANTE EL PROYECTO DE REFORMA SANITARIA SOBRE ATENCIÓN CONTINUADA Y URGENCIAS EXTRAHOSPITALARIAS EN ATENCIÓN PRIMARIA”, apoyaron el acuerdo cuando se acotó exclusivamente al tema de los equipos de guardia señalando - además - que lo aprobaban a petición expresa del concejal Sr. Grau (APS) pidiendo que así constara en acta; como esto último no figura, pide que se incluya.

Recogidas estas puntualizaciones, las actas quedan aprobadas con el voto favorable de todos los Corporativos que asistieron a las mismas.

## **2.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACION DEL CONVENIO CON EL GRUPO CULTURAL ZANGOZAKO TXISTULARI TXOLA/ GRUPO DE TXISTULARIS DE SANGÜESA.**

El Sr. Alcalde explica que el Grupo ZANGOZAKO TXISTULARI TXOLA, GRUPO DE TXISTULARIS DE SANGÜESA (CIF G31 577844) es una agrupación cultural con una importante implantación y un largo recorrido y presencia en las actividades culturales de la ciudad. Por ello, se ha planteado la suscripción de un convenio de colaboración con el que se formaliza una relación ya existente que recoge una serie de actuaciones del grupo y una contraprestación por parte del ayuntamiento.

Una copia del convenio se ha remitido a todos los Corporativos con el Orden del día de la Sesión y fue informado por la Comisión de Cultura.

El concejal Sr. Bagues (Bildu) comenta que, aunque apoyó el convenio en Comisión de cultura, considera que no procede la participación del Grupo cultural en procesiones como se recoge en el texto que se somete a aprobación; Bildu considera que como ayuntamiento no debemos obligar a un grupo cultural por la vía de un convenio a ir a una procesión.

El Sr. Alcalde le contesta que el convenio recoge una situación que se viene dando desde hace muchos años, porque el Grupo de Txistularis lo viene haciendo durante toda la vida.

El concejal Sr. Grau (APS) puntualiza que las procesiones que figuran en el convenio son los actos religiosos a los que el ayuntamiento decidió acudir como tal.

Teniendo en cuenta la propuesta de la Comisión de Cultura, con el voto favorable de todos los corporativos asistentes a la sesión, excepto el concejal Sr. Bagues (Bildu) que vota en contra por los motivos expuestos,

se Acuerda:

1. Aprobar el convenio de colaboración con el Grupo Cultural ZANGOZAKO TXISTULARI TXOLA, GRUPO DE TXISTULARIS DE SANGÜESA (CIF G31 577844) conforme al texto obrante en el expediente y por un plazo de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2012.

2. Facultar al Sr. Alcalde para la firma de los mismos con los representantes de los Grupos Culturales.

3. Facultar a la Junta de Gobierno Local - previa propuesta de la comisión de Cultural - para proceder a la prórroga de estos convenios a partir del 31 de diciembre de 2012.

### **3.-ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACION DEL CONVENIO DE COOPERACION CON LA ASOCIACION DE COMERCIANTES DE SANGÜESA.**

El Sr. Alcalde explica que en la reunión mantenida con los representantes de la Asociación de Comerciantes de Sangüesa - única asociación de este sector existente en la actualidad en la ciudad - la nueva junta que había resultado elegida propuso la firma de un convenio. A continuación comenta brevemente el contenido del convenio; y lo justifica porque, tal y como recoge el texto del convenio que ahora se presenta, tanto del Ayuntamiento como de la Asociación de Comerciantes tienen interés en potenciar conjuntamente la coordinación de actuaciones y la prestación de servicios en materia de comercio.

El concejal Sr. Erdozain (PSN) explica que en comisión de hacienda ya votó en contra de la propuesta; en entrevista en prensa el nuevo Presidente de la asociación hablaba de la completa inaccesibilidad existente en la calle Mayor; le parece absurdo e incompatible que - por una parte - mediante este convenio le concedamos a la Asociación de comerciantes 2.000,00 € para promocionar y animar el comercio local; y por otra no afrontemos problemas importantes para el comercio como es una accesibilidad compleja con la calle Mayor cerrada y por ello desierta, cuando los comerciantes quieren que esté abierta.

La concejala Sr. Gil (APS) señala que el comercio en Sangüesa no está solamente en la calle Mayor.

Sobre el cierre de la calle Mayor, el Sr. Alcalde le responde al Sr. Erdozain (PSN) que el debate sobre la peatonalización o no de la calle Mayor ya está hecho y según le ha manifestado un miembro de la Junta directiva ese debate no está ahora mismo en la Asociación de comerciantes; y cuando se ha planteado los comerciantes de las distintas zonas tampoco se han puesto de acuerdo sobre el tema

Los concejales Sres Aztarian (AISS) y Sola (AISS) le responde que sí existe ese debate en la Asociación de Comerciantes

El concejal Sr. Planells (AISS) le contesta que si no se mantiene ese debate los comerciantes es porque saben perfectamente que no tienen nada que hacer para cambiar la situación.

La concejala Sr. Sola (AISS) explica que aunque en comisión dijeron que no al convenio, en ningún momento se han opuesto a que el ayuntamiento colabore económicamente con la Asociación y apoyan la concesión de la ayuda de los 2.000,00 € que recoge el texto. Pero su grupo considera que hay que ir más allá de la aportación económica y hacer un análisis más profundo de la situación del comercio

local; y trabajar conjuntamente en los temas que les afectan entre los que también está la mejora de la accesibilidad que sí les preocupa y que tendremos que revisar.

El concejal Sr. Bargues (Bildu) señala que la mejora de la accesibilidad al comercio de Sangüesa debe ser mental; la mejora del comercio pasa por una mentalización de comprar en Sangüesa. La decisión de entrar a comprar a los comercios de aquí o hacerlo fuera de la ciudad es lo realmente importante. Y en esa decisión, ni la mayor y mejor accesibilidad ni siquiera el apoyo que se deriva de este convenio que vamos a aprobar, son a su juicio muy relevantes.

El concejal Sr. Aztarian (AISS) le responde que no podemos poner al comercio trabas y más trabas que perjudiquen aún más su situación.

La concejala Sra Gil (APS) considera que la mayor traba para el comercio local es la autovía que ha aproximado Sangüesa a Pamplona y ha dificultado en algunos sectores del comercio las posibilidades de competir con los comercios de Pamplona.

El concejal Sr. Grau (APS) no cree que el problema del comercio local sea la peatonalización de la calle Mayor; además se permite que entren los coches para cargar y descargar por lo que no es un cierre a cal y canto como se ha dicho; cree que si la calle estuviera llena de coches el comercio tampoco resultará muy beneficiado

El concejal Sr. Alonso (AISS) comenta que está de acuerdo con el Sr. Grau (APS) en que se puede acceder a la calle Mayor, porque el otro día vimos en un programa de televisión grabado en Sangüesa como cuando queremos facilitar la entrada a algún vehículo concreto a la calle Mayor, abrimos el acceso para que entre sin ningún problema.

La concejala Sr. Itoiz (APS) explica que la peatonalización de la calle Mayor era un tema que llevaban en su programa electoral por lo que considera que se trata de una decisión apoyada por la ciudadanía.

Teniendo en cuenta la propuesta de la Comisión de Hacienda, con el voto favorable de todos los corporativos asistentes a la sesión, excepto el concejal Sr. Erdozain (PSN) que vota en contra

se Acuerda:

1.- Aprobar el convenio de colaboración con la Asociación de Comerciantes de Sangüesa/Zangoza - CIF nº G31350366 conforme al texto obrante en el expediente y por un plazo de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2012.

2.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma del mismo.

#### **4.-ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACION DEL CONVENIO CON EL COLEGIO OFICIAL DE MEDICOS DE NAVARRA.**

A la vista de la propuesta de convenio elaborada para la colaboración entre el Ayuntamiento de Sangüesa/Zangoza y el Colegio Oficial de Médicos de Navarra para

la prestación en esta ciudad del Servicio de “centro de reconocimientos para la obtención de permisos de conducir y de armas”

Teniendo en cuenta que con este Servicio de “Reconocimiento médico para la obtención de permiso de conducir y de armas” existente en otros municipios, se facilita el trámite a nuestros vecinos y los de los municipios limítrofes que actualmente deben desplazarse a Pamplona para realizarlo.

Por lo expuesto, teniendo en cuenta la propuesta de la comisión de Hacienda y con el voto favorable de todos los Corporativos asistentes a la sesión

se Acuerda:

1.- Aprobar el convenio entre el Ayuntamiento de Sangüesa/Zangoza y el Colegio Oficial de Médicos de Navarra para la prestación del Servicio de “centro de reconocimientos para la obtención de permisos de conducir y de armas” conforme al texto obrante en el expediente.

2.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma del mismo.

#### **5.-ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE EL EUSKERA CONFORME A LA PROPUESTA FORMULADA POR LA INICIATIVA CIUDADANA DE SANGÜESA/ZANGOZA POR LA ENSEÑANZA PUBLICA EN EUSKERA**

El Sr. Alcalde lee la siguiente propuesta de acuerdo que se ha remitido con el Orden del día de la Sesión:

#### **MOCIÓN EN SANGÜESA ZANGOTZA SOBRE EL EUSKERA PARA SU DEBATE Y VOTACIÓN**

*El día 15 de diciembre de 2011 se cumplieron 25 años de la aprobación de la Ley del Euskera. Dicha Ley crea una zonificación lingüística que afecta a toda Navarra y crea una discriminación según el lugar donde se habite.*

*Dicha norma legal sitúa a Sangüesa/Zangotza en una zona denominada “zona no vascófona” lo que afecta al ejercicio de los derechos lingüísticos de quienes vivimos en la localidad; todo ello a pesar de que muchos y muchas de los ciudadanos y ciudadanas han demostrado y han expresado estar dispuestos a avanzar en el uso de esta lengua, como hemos podido ver desde ya hace muchos años (cifras de matriculación de la Ikastola, celebración de dos ediciones del Nafarroa Oinez, o matriculación en euskaldunización de adultos por parte de muchos particulares de la localidad).*

*El Euskera es también una lengua propia de Sangüesa/Zangotza, querida por muchos de nosotros. Podemos decir que es parte fundamental de nuestra idiosincrasia y un tesoro que debe ser promocionado, normalizado y desarrollado en nuestra ciudad.*

*Este Ayuntamiento ha tomado en ocasiones decisiones en el camino a la normalización lingüística como, por ejemplo, la decisión de otorgar ayudas a la Ikastola o becar la euskaldunización de adultos, e incluso en una ocasión pidiendo en acuerdo de pleno ser incluidos en la “Zona Mixta”.*

*No obstante todavía queda mucho camino por recorrer y un paso fundamental en ese camino es dotar de una cobertura legal adecuada y justa, con respecto a*

*nuestra lengua, a nuestra ciudadanía; de tal forma que, para empezar, en nuestro municipio no suframos un agravio comparativo con respecto, por ejemplo, otras zonas de Navarra que actualmente y desde ya hace 25 años gozan de derechos educativos-culturales que nos diferencian de ellos siendo igual de navarros.*

*Por todo ello, y siendo el euskera una lengua propia de Navarra, presentamos para su debate y votación la siguiente MOCIÓN:*

- 1. El Ayuntamiento de Sangüesa/Zangotza declara que el euskera es una lengua propia de nuestro municipio.*
- 2. El Ayuntamiento de Sangüesa/Zangotza insta al Gobierno de Navarra y al Parlamento de Navarra a tomar las iniciativas legislativas pertinentes al objeto de otorgar a Sangüesa/Zangotza, cuando menos, de derechos lingüísticos que gozan en otras zonas de Navarra como son:*
  - Enseñanza pública con Modelo D entre las opciones posibles.*
  - Rotulación bilingüe castellano/euskera.*
  - Atención de la Administración en ambos idiomas.*
  - Cooficialidad de ambos idiomas.*
- 3. Este acuerdo se remitirá a los Grupos parlamentarios y al Gobierno de Navarra.*

Esta propuesta ha sido informada por la comisión Informativa de Educación, Cultura, Festejos y Turismo

El concejal Sr. Erdozain (PSN) explica que está de acuerdo y aprobaría los dos primeros puntos, enseñanza pública con Modelo D entre las opciones posibles y rotulación bilingüe castellano/euskera; pero en estos momentos no le parece adecuado aprobar los otros dos.

El concejal Sr. Aztarian (AISS) explica que su grupo no tiene nada en contra del Euskera pero el cree que el ayuntamiento no debe intervenir en estos temas porque la política lingüística la establece el departamento correspondiente del Gobierno de Navarra; y en Sangüesa además está la Ikastola que presta el servicio de enseñanza en euskera.

El concejal Sr. Grau (APS) le responde que su grupo está por la enseñanza pública, sin dejar por ello de reconocer el importante trabajo desarrollado por la Ikastola de Sangüesa durante todos estos años.

El concejal Sr. Bagues (Bildu) señala que su grupo está totalmente de acuerdo con el texto de la propuesta.

Por lo expuesto, teniendo en cuenta la propuesta de la comisión de Cultura y con el voto favorable de los Corporativos de APS (6) y Bildu (1), la abstención del concejal Sr. Erdozain (PSN) y en voto en contra de los concejales de AISS (4),

se Acuerda:

- Aprobar la propuesta de acuerdo sobre el Euskera en Sangüesa/Zangoza, formulada por la Iniciativa Ciudadana de Sangüesa/Zangoza por la enseñanza pública en euskera en los términos recogidos en la parte expositiva de este acuerdo.

## 6.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE MODIFICACION TARIFAS FISCALES ACTIVIDAD DEPORTIVA ESCUELAS DEPORTIVAS

El Sr. Alcalde explica la propuesta de la Comisión de Hacienda sobre modificación de las tarifas Fiscales relativas a la actividad deportiva que se plantea a la vista del importante esfuerzo que se hace desde el presupuesto municipal para financiarla y del cada vez mayor número de participantes procedentes de otros municipios. Con esta modificación se pretende - por una parte - incrementar con carácter general la aportación de los participantes en la financiación de las actividades deportivas; y por otra, diferenciar entre los vecinos de Sangüesa y los procedentes de otros municipios, de tal forma que éstos últimos realicen una aportación superior a la de aquellos que - de alguna manera - venga a compensar el esfuerzo que realiza el ayuntamiento de Sangüesa/Zangoza como entidad local titular del servicio.

Comenta que nos dirigiremos a los Ayuntamientos de residencia de los participantes en las escuelas deportivas y secciones deportivas procedentes de otros municipios, para que valoren su participación como entidad local en la financiación a sus vecinos de las actividades que estos desarrollan a través de las Escuelas deportivas y de las secciones deportivas dentro de las instalaciones municipales de Sangüesa.

Por lo expuesto, con el voto favorable de todos los Corporativos asistentes a la sesión,

se Acuerda:

1.- Aprobar inicialmente la modificación de las tarifas a aportar por los participantes en las actividades deportivas durante el curso - temporada 2012/2013, que quedan establecidas en los siguientes importes:

	TARIFA GENERAL /€	SUBVENCION		TARIFA A ABONAR ALUMNO/JUGADOR	
		EMPADRON.	NO EMPADRON.	EMPADRON.	NO EMPADRON.
ESCUELAS DEPORTIVAS	160	30	0	130	160
JUVENILES	160	30	0	130	160
SENIORS	160	10	0	150	160

2.- Dirigirnos a los Ayuntamientos de residencia de los participantes en las escuelas deportivas y secciones deportivas procedentes de otros municipios, para que valoren su participación como entidad local en la financiación a sus vecinos de las actividades que estos desarrollan a través de las Escuelas deportivas y de las secciones deportivas dentro de las instalaciones municipales de Sangüesa, con el fin de disminuir el esfuerzo de las propias familias de los participantes.

3.- Plantear al Club Cantolagua que gestiona estas actividades que ofrezca facilidades de pago a los participantes.

## **7.- INFORMACIONES DE ALCALDIA**

El Sr. Alcalde informa sobre las siguientes reuniones mantenidas y gestiones realizadas desde el último Pleno Ordinario celebrado el 24 de abril:

El 27/04/2012 asistí al acto de celebración del XXV aniversario de la Universidad Pública de Navarra

Participé, junto al concejal de Bienestar Social en la fiesta del 1º de Mayo, con la Asociación Horizonte

El 2 de mayo estuve, junto a la compañera Cristina Gil, en la Gala de Turismo organizada por el departamento de Turismo del Gobierno de Navarra, en Tudela en la que manifestamos nuestra queja ya que no salió Sangüesa ni en un sólo fotograma.

El 3 de mayo visitaron la casa consistorial, e hicieron un Pleno, los alumnos de 3º de primaria del Colegio Público.

El 4 de mayo asistí, en Pamplona, al acto de XXX aniversario de la FNMC

El 8 de mayo visitamos, varios corporativos el CENER.

Ese mismo día, por la tarde, nos juntamos los alcaldes de la zona para tratar el tema de los cambios planteados por el Departamento de Salud.

El 9 de mayo visité junto a Cristina, la Coordinadora Cultural, Txarli Martínez con sus alumnos del Instituto y Alicia Ancho, restauradora de Príncipe de Viana, la iglesia de San Salvador. Quedamos bastante preocupados del estado de la misma y lo hicimos saber tanto a los técnicos como al Consejero, al que le pedí una visita, que le recordé días después, y a la que todavía estamos esperando.

El 14 de mayo recibimos en el Ayto a los alumnos del Instituto y de Saint Palais, en el día que comenzaban el intercambio.



El 16 de mayo participamos los portavoces de cada grupo en la visita a las obras del pantano de Yesa.

El 17 asistí a la Junta Directiva de Cederna

El 21 de mayo nos reunimos con la consejera de salud, en la casa de cultura junto a los alcaldes de la zona.

La semana del 21 al 24 una productora que trabaja para tve grabó el programa que se emitió el pasado día 19 de junio en la 1 de tve bajo el nombre de conectando España.

El 24 de mayo celebramos la reunión de la comisión abierta de fiestas.

El 26 de mayo participé en el acto de celebración del 50 aniversario de la Escuela de Lumbier, *la laboral*

El 29 de mayo mantuve una reunión, en ANIMSA para el tema de la migración de datos a la nueva plataforma web

El 30 de mayo Cristina y yo nos reunimos con Carmen Oroz y otras dos responsables del Departamento de Turismo a las que les expusimos de programa de actividades que vamos a desarrollar en el verano

Ese mismo día me reuní con la junta de la Asociación de Comerciantes en la que hablamos del texto del convenio, que más tarde ellos han ratificado.

El 31 de mayo participé en la reunión del consejo de participación de ANFAS

El 4 de junio grabé una entrevista para el programa Navarra directo de la ETB2.

El 6 de junio asistí, con Joaquín, al acto de entrega del premio Príncipe de Viana de la cultura en Leire.

Al día siguiente, estuve con el Párroco y Javier Sancho, de Príncipe de Viana, viendo, entre otras cosas, San Salvador.

El 12 participé en la Junta directiva de Cederna

El 14 estuve, junto con otros compañeros de corporación, en la casa de cultura con el entonces director de administración local en a que nos informaron del mapa local y del tema económico en los Aytos.

El 15 de junio los alumnos de 5º y 6º de primaria de la Ikastola estuvieron en el salón de sesiones y me sometieron a una batería extensa de preguntas.

El 20 de junio participé en la junta de accionistas de ANIMSA

El pasado sábado, día 23, estuve en la entrega de medallas de oro y plata de la asociación de donantes en nuestra ciudad

## 8. - RUEGOS Y PREGUNTAS

Por la Agrupación Independiente San Sebastián (AISS), se formulan los siguientes ruegos y preguntas:

### \* Homenaje a las víctimas del atentado terrorista de Sangüesa

El concejal Sr. Aztarain (AISS) pregunta al Sr. Alcalde porqué este año no se ha hecho el acto de homenaje a las víctimas del atentado terrorista de Sangüesa delante del monolito en la Plaza Santo Domingo, tal y como se viene haciendo el 30 de mayo de cada año con presencia de autoridades y familiares en el acto.

El Sr. Alcalde le responde que no sabía que este acto lo organizaba el ayuntamiento, ni nadie le ha llamado ni le ha dicho nada al respecto

El concejal Sr. Bagues (Bildu) pregunta si esto lo debe organizar el ayuntamiento y cuál es el protocolo a seguir.

La concejala Sra Sola (AISS) le responde que es el Alcalde el que coordina estos actos de homenaje y se dirige a los familiares de las víctimas y autoridades, sin que todo ello requiera de un acuerdo.

### \* Feria Taurina 2012

La concejala Sra Sola (AISS) pregunta si con motivo de la prórroga del contrato por el que se gestiona la feria taurina, pregunta si se puede cambiar las condiciones, pagándole menos al empresario sin convocar un nuevo pliego.

El concejal Sr. Guallar (APS) le responde que se ha reducido en un día las Fiestas hay un festejo menos y como consecuencia de ello ha habido una reducción del precio de los abonos.

El secretario aclara que las únicas modificaciones introducidas han sido las derivadas de la reducción de un día de fiestas; se han mantenido los aspectos esenciales del contenido del contrato y se ha determinado y acordado una reducción del precio como consecuencia de que hay un festejo menos. También se reducen proporcionalmente los precios de los abonos, manteniendo el resto de condiciones ofertadas por el empresario que mejoraban lo establecido en el pliego, como por ejemplo las bonificaciones a desempleados y minusválidos.

### \* Web migración de datos

La concejala Sra Sola (AISS) se interesa por el tema al que ha aludido el Sr. alcalde de la migración de datos de la página web y la administración electrónica.

El Sr. Alcalde le responde que una cosa es la nueva plataforma web con licencia de software libre a la que nos incorporamos, que incluye el mantenimiento y mejora de la web y que nos va permitir un ahorro en software y en mantenimiento anual y la migración de datos a ella que hay que hacer desde la página web actual; y otra cuestión es la formación en puestos por parte de Animsa para la implantación personalizada de la aplicación informática de la gestión de expedientes dentro del desarrollo de la administración electrónica, proyectos ambos que hemos contratado con Animsa.

\* Expedientes urbanísticos de la legislatura pasada

La concejala Sra Sola (AISS) pregunta sobre los expedientes urbanísticos iniciados la legislatura pasada, cómo están, si están terminados, o están paralizados y por qué.

El Secretario le responde que hay varios requerimientos realizados, algunos respondidos y otros pendientes de cumplir. Los pasaremos a la comisión de Urbanismo para valorarlos y resolverlos.

\* Pago a la Banda de música año 2011

El concejal Sr. Alonso (AISS) comenta qué problema hay para pagar a la banda el año 2011 como se le ha venido pagando en años anteriores y a partir de 2012 pagarles como plantea el ayuntamiento.

El Sr. Alcalde le responde que ya lo ha explicado varias veces; desde los servicios jurídicos y económicos del ayuntamiento se le hace la advertencia de que la forma de pago individual a cada uno de los músicos es cuando menos ilegal. Añade que con pagarles así el año 2011 no solucionamos nada, porque la banda de música está pidiendo esto cuando está constituida como agrupación musical y dispone de un CIF desde hace varios años; y el año pasado al Ayuntamiento de Pamplona, al de Noain, al de Donosti y allí donde actuaron y les pagaron lo hicieron por el mismo sistema; a todos menos a nosotros. Vimos el borrador del convenio en comisión de cultura, Javier Aztarain (AISS) ha hecho alguna aportación y se lo vamos a pasar a ellos para que lo estudien. Añade que, por otra parte, en este tema no estamos inventando nada nuevo porque es un recorrido que ya se ha hecho en el resto de Bandas de Navarra.

\* Programa de televisión sobre Sangüesa

El concejal Sr. Alonso (AISS) pregunta al Sr. Alcalde qué valoración hace del programa emitido por televisión sobre Sangüesa. También se interesa por quién determinaba el enfoque y el contenido del programa emitido por televisión sobre Sangüesa

El Sr. Alcalde le responde que hace una valoración positiva, cree que quedó bien. El programa venía totalmente definido y marcado por la productora en sus formas y contenidos; ha sido un programa totalmente encorsetado por ellos.

La concejala Sr. Gil (APS), comenta que buscaba un enfoque muy personal dirigido de las personas e interesándose por su vida.

El concejal Sr. Alonso (AISS) considera que el programa ha tenido algunas cosas que han estado bien y además son representativas de Sangüesa, pero otras que han grabado y emitido no le han parecido tan acertadas.

Por el Grupo municipal de Bildu, se formulan los siguientes ruegos y preguntas:

\* Circulación por espacios peatonales y en dirección prohibida de un vehículo de la Guardia Civil

El concejal Sr. Bargues (Bildu), comenta que el día 1 de mayo, la guardia Civil entró por las Arcadas atravesó la galería y situó el vehículo en la calle Mayor en dirección prohibida respecto al sentido de la circulación en la calle; se queja de esta práctica porque para llegar prácticamente al mismo lugar, podían salir del cuartel llegar a la calle Mayor, situarse junto a los pivotes y hacer desde ahí el trabajo que tengan que hacer, sin saltarse las normas de tráfico.

El Sr. Alcalde le responde que eso lo ha hablado con ellos y les ha pedido que eviten en la medida de lo posible estas situaciones.

Por el Grupo municipal de P.S.N., se formulan los siguientes ruegos y preguntas:

\* Visita a las obras del embalse de Yesa

El concejal Sr. Erdozain (PSN), comenta que hace unos días una representación del ayuntamiento estuvo visitando las obras del embalse de Yesa; pregunta al Sr. Alcalde qué valoración hace de la visita.

El Sr. Alcalde le responde que la visita a las obras con los técnicos de la C.H.E. fue positiva, les trataron muy bien y recibieron información de la situación. Añade que todas las visitas son positivas porque se aprenden muchas cosas; en este caso le gustaría hacer otra visita con técnicos de la otra parte, de los que están en contra de las obras, porque escuchando a ambas partes tendría una opinión más contrastada.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde- Presidente levanta la sesión, siendo las 20:45 horas, de la que se extiende el presente acta que, leída y hallada conforme, aprueban los asistentes y firma el Sr. Alcalde - Presidente conmigo el secretario que doy fe

